



DECRETO ALCALDICIO N° 1521 /
AUTORIZA DEVOLUCION DE MONTO PAGADO
POR MEDICAMENTOS EN FARMACIA POPULAR.
REQUINOA

17 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO

: Vistos los antecedentes y documentación adjunta, presentada por doña Emilia Hechem Saliba, RUT. N° [REDACTED] quien solicita la devolución de monto pagado, por la compra de medicamentos en Farmacia Popular.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006. Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, art. 62 aclaración de actos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** la devolución del monto señalado por \$9.260- pesos a doña Emilia Hechem Saliba, RUT 3.544.944-2, domiciliada en Calle comercio #241.

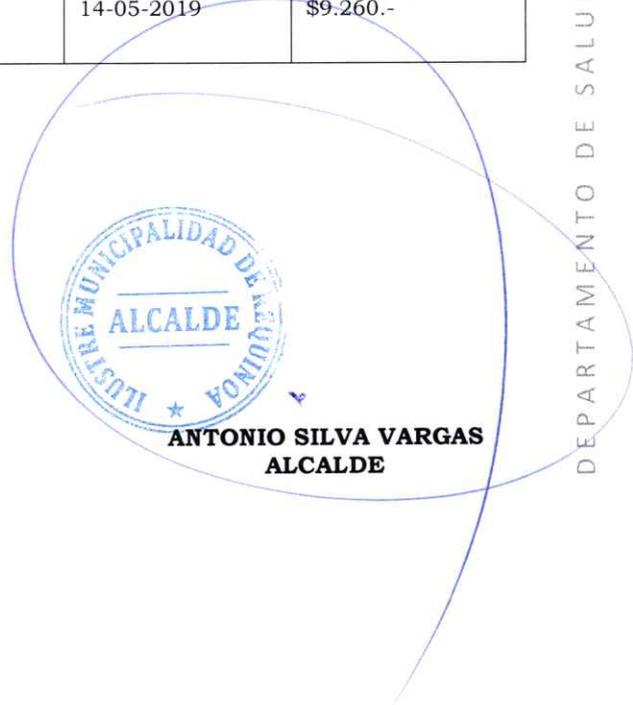
PROCEDASE a la devolución del monto señalado, que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	FOLIO DE COMPRB.DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO DEVOLVER	A
Emilia Hechem Saliba	[REDACTED]	11446	14-05-2019	\$9.260.-	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MBQ/FNM/MCP/mtm.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Ley de Transparencia (1)
- Archivo Farmacia